



PROYECTO **EDUCATIVO INTEGRAL**

Educando en Piedad y Letras en un colegio escolapio





“Las Escuelas Pías, con inspiración evangélica, han entendido, desde siempre, que la escuela es un espacio privilegiado para ayudar a formarse como personas abiertas, solidarias y comprometidas. Somos conscientes de que desde la educación se puede construir un mundo más justo, donde todos vivamos con dignidad y tengamos lo necesario para realizarnos en plenitud, entendiendo que somos hijos del mismo Dios y, por tanto, hermanos.

Este modelo de persona y sociedad que promocionamos se construye con las sencillas acciones de cada día, desde la coherencia, el trabajo, las relaciones personales, entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Entendemos tal modelo como levadura que nos obliga a crecer en el compromiso que hemos adquirido ante la sociedad”.

Declaración institucional de los Escolapios de España, 2002

Documento aprobado por la Congregación Provincial
27 de enero 2014

Documento aprobado por el Equipo Provincial de Gestión (EPG)
21 de enero 2014

Siglas

N.E.E.	Necesidades Educativas Específicas.
O.N.G.	Organización no gubernamental.
P.A.P.	Plan Acción Pastoral.
P.A.S.	Personal de Administración y Servicios.
P.A.Sc.	Plan de Acción Social.
P.A.T.	Plan de Acción Tutorial.
P.E.C.	Proyecto Educativo de centro.
P.E.I.	Proyecto Educativo Integral.
P.G.A.	Programación General Anual.
R.R.I.	Reglamento de Régimen Interior.

ÍNDICE

- 1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL [P.E.I.]: PAG. 6**
 - 1.1. MOTIVACIÓN.
 - 1.2. CONTENIDO Y FINALIDAD.
 - 1.3. FUENTES.
 - 1.4. ELABORACIÓN Y DESARROLLO.
 - 1.4.1. Elaboración.
 - 1.4.2. Desarrollo.
- 2. OBJETIVOS DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO: PAG. 8**
 - 2.1. OBJETIVOS GENERALES.
 - 2.2. ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTRO A PARTIR DEL P.E.I.
 - 2.2.1. Participación.
 - 2.2.2. Promoción y difusión.
 - 2.2.3. Evaluación.
- 3. EL ESTILO CALASANCIO DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO: PAG. 10**
 - 3.1. CLIMA.
 - 3.2. INTENCIONES EDUCATIVAS [FINALIDADES].
 - 3.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.
 - 3.4. IDENTIDAD DEL EDUCADOR.
 - 3.5. FORMACIÓN PERMANENTE.
- 4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SUS COMPONENTES: PAG. 15**
 - 4.1. ALUMNOS.
 - 4.2. EDUCADORES.
 - 4.3. FAMILIAS.
 - 4.4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. [P.A.S.].
 - 4.5. RELACIONES EXTERNAS.
 - 4.6. RELIGIOSOS ESCOLAPIOS.
- 5. CONTENIDOS DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO: PAG. 17**
 - 5.1. ACCIÓN EDUCATIVA [Concepto y estilo de Educación].
 - 5.1.1. Objetivos.
 - 5.1.2. Contenidos.
 - 5.1.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - 5.1.4. Medios y Materiales Didácticos.
 - 5.1.5. Evaluación de los aprendizajes.
 - 5.1.6. Organización y clima del aula.
 - 5.1.7. Resultados del proceso formativo.
 - 5.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL [P.A.T.].
 - 5.2.1. Planteamiento.
 - 5.2.2. Contenido.
 - 5.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - 5.3.1. Planteamiento.
 - 5.3.2. Contenido.
 - 5.4. PLAN DE ACCIÓN PASTORAL [P.A.P.].
 - 5.4.1. Planteamiento.
 - 5.4.2. Contenido.
 - 5.5. PLAN DE ACCIÓN SOCIAL [P.A.Sc.].
 - 5.5.1. Planteamiento.
 - 5.5.2. Contenido.
 - 5.6. PLAN DE CONVIVENCIA.
 - 5.6.1. Planteamiento.
 - 5.6.2. Contenido.
 - 5.7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.
 - 5.7.1. PLANTEAMIENTO
 - 5.7.2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN.
 - 5.7.3. PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- 6. SOPORTE ESTRUCTURAL: PAG. 36**
 - 6.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
 - 6.1.1. Organigrama.
 - 6.1.2. Reglamento de Régimen Interior [puestos y funciones].
 - 6.1.3. Selección de personal.
 - 6.1.4. Formación de los educadores.
 - 6.1.4.1. Formación de Nuevos Educadores [NN.EE.].
 - 6.1.4.2. Formación Permanente de claustros.
 - 6.1.4.3. Programa Individual de formación.
 - 6.1.4.4. Recopilación de registros y evaluación de la formación.
 - 6.2. SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA.
 - 6.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
 - 6.4. INFRAESTRUCTURAS.

ORGANIGRAMAS.

NOTAS.

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL [PEI]

1.1. MOTIVACIÓN.^{1 2}

El Proyecto Educativo Integral es un documento que responde, en primer lugar, al Carisma de nuestro Ministerio Escolapio caracterizado por evangelizar educando con estilo calasancio³; asume las orientaciones pastorales y educativas de la Iglesia⁴, y se atiene a la legislación educativa vigente^{5 6}.

1.2. CONTENIDO Y FINALIDAD.⁷

El Proyecto Educativo Integral de Provincia es el *marco de referencia* que explicita la propuesta educativa⁸ que hacen las Escuelas Pías Betania, y da las bases para la elaboración de los Proyectos Educativos de centro [P.E.C.] de cada colegio de la Demarcación.

El Proyecto Educativo Integral de Provincia tiene las siguientes características:

- a) Es una compilación que fundamenta los principios Calasancios y orientaciones propias del Ministerio Escolapio [evangelizar educando con estilo calasancio]¹⁰; fundamentan y justifican el quehacer educativo del centro; y orientan todas las acciones que tienen que ver con nuestro Ministerio Escolapio.
- b) Tiene en cuenta el marco institucional y legal, además de las características del entorno social y cultural.
- c) Orienta la concreción de los aspectos del Carácter Propio del centro al contexto donde realiza su actividad.
- d) Comprende todas las actuaciones de la Comunidad Educativa implicada en el desarrollo del Ministerio Escolapio.
- e) Es instrumento de integración de todos los miembros de la Comunidad Educativa y recoge las actuaciones de cada uno de ellos y de los órganos de funcionamiento¹¹.
- f) Permite la evaluación y seguimiento desde los planteamientos de calidad total de los colegios.
- g) Contiene los acuerdos básicos de la propuesta educativa de la Provincia.

1.3. FUENTES.

El Proyecto Educativo Integral de Provincia se fundamenta en las siguientes fuentes:

a) Fuentes documentales de la Orden:

- *Constituciones de la Orden de las Escuelas Pías.*
- *Reglas Comunes de la Orden de las Escuelas Pías.*
- *La Misión de las Escuelas Pías en la nueva Evangelización*, Congregación General, 1995.
- *Carisma y Ministerio: una historia que recordar, una historia que construir*, Congregación General, 1997.
- *Misión Compartida de las Escuelas Pías*, Congregación General, 1999.
- Miguel A. Asiain, *Opciones de futuro de las Escuelas Pías ante el nuevo milenio*, Roma, 1999 [Texto de una conferencia].
- *Revestidos de Cristo* [Documento del 45º Capítulo General] / *Desde Cristo* [Documento capitular y subsidios], 2003.
- *Directorio del laicado y orientaciones para la formación*, Congregación General, 2003.
- *Gestión de los bienes económicos [Directorio de economía y reglas comunes]*, Roma, 2004.

b) Fuentes documentales de la Provincia de las Escuelas Pías Betania:

- *Carácter propio.*
- Documento *Claves de Vida Nueva.*
- *Reglamento de régimen interior* [Versión adaptada para cada centro de la Provincia].
- *Directorio General de Pastoral.*
- *Estatuto Económico.*
- Sistema de Gestión de Calidad. [Versión compartida y adaptada a cada centro de la Provincia, con acceso a la certificación externa].

c) Fuentes documentales externas a la Orden de las Escuelas Pías:

- Documentos de la Iglesia Católica:
 - *Gravissimum Educationis Momentum*. Concilio Vaticano II.
 - *Educación juntos en la Escuela Católica*. Misión Compartida de personas consagradas y fieles laicos. Congregación para la Educación Católica, 2007.
- Todos los documentos de legislación educativa estatal y autonómica vigentes.
- Jacques Delors, *La educación encierra un tesoro*, UNESCO, Ed. Santillana, 1996.

- *Las personas consagradas y su misión en la escuela. Reflexiones y orientaciones*, Congregación para la Educación Católica, 2002.
- *Escuela Católica: signo y propuesta de futuro*, FERE, 2005.
- Ramón Lis, *El estilo de un centro educativo escolapio*, *Ephemerides Calasanctianae* Julio/Agosto, 2007, pp. 415-445.

1.4. ELABORACIÓN Y DESARROLLO.

1.4.1. Elaboración.

Corresponde al Equipo Provincial de Gestión dirigir el proceso de elaboración del P.E.I. de Provincia en sus diferentes fases¹²: análisis de la realidad, planificación, programación, actuación, evaluación, retroalimentación y pasos previos a su aprobación. Dicho ciclo de mejora continua y planificación tendrá una duración de cuatro años.

Corresponde a los diferentes Equipos Directivos la elaboración y aprobación del Proyecto Educativo de Centro¹³ de cada obra en sus diferentes fases: análisis de la realidad, planificación, programación, actuación, evaluación, retroalimentación y pasos previos a su aprobación. Este documento tendrá como marco de referencia el P.E.I. de Provincia, con el cual observará una total coherencia. Su ciclo de mejora continua y planificación será de cuatro años.

1.4.2. Desarrollo.

Corresponde a la Congregación Provincial llevar a cabo, a partir de las líneas establecidas en el Capítulo Provincial correspondiente, el desarrollo del P.E.I. de Provincia. Se concretará en las Programaciones Cuatrienales y Bienales con sus líneas de acción, objetivos, responsables y plazos de realización.

Corresponde a los Asistentes Provinciales, de acuerdo con sus áreas de competencia, el desarrollo del P.E.I. de Provincia por medio de una Programación Anual y su calendario.

Corresponde al Equipo Directivo de cada colegio, con participación del Claustro de Profesores, concretar el P.E.I. de Provincia y las Programaciones de la Congregación Provincial, en los siguientes documentos: el Proyecto Educativo de centro [P.E.C.] y su Plan de Mejora Anual/P.G.A. Se incluirán, además, todos los elementos propios del Sistema de Gestión de Calidad.

2. OBJETIVOS DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO^{14 15 16 17}.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.^{18 19 20 21}

Los objetivos generales que vertebran nuestra Misión Educativa, orientan todas nuestras planificaciones y fundamentan el Proyecto Educativo Integral de la Provincia, son los siguientes:

- a. Atender a niños y jóvenes desde los primeros años, especialmente a los más pobres, ofreciendo una educación integral basada en la Piedad y las Letras, según el modelo de la escuela popular cristiana.
- b. Disponer de ambientes educativos acogedores, positivos e integradores que respondan a las necesidades educativas de los alumnos que nos son confiados.
- c. Promover en nuestras comunidades educativas la formación, la reflexión, la participación y la creatividad, tanto en el campo de la pedagogía como en el de la pastoral, a fin de dar respuestas coherentes a las realidades de cada momento y de cada contexto.

2.2. ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTRO A PARTIR DEL P.E.I.

El Proyecto Educativo Integral de Provincia avala la propuesta educativa de la Demarcación, que se concreta en cada uno de sus colegios por medio de sus respectivos Proyectos Educativos de centro.^{22 23 24}

Los Proyectos Educativos de centro deben asumir las orientaciones del P.E.I. de la Provincia. El proceso para su elaboración y concreción ha de observar los siguientes pasos:

A. Análisis de la realidad: Este paso se considera un presupuesto valioso e imprescindible para poder elaborar el Proyecto Educativo de centro de modo que responda coherentemente al entorno del colegio y a las particularidades del mismo.

1. Descripción del contexto: ubicación geográfica, social, cultural, económica...
2. Descripción de las características propias del colegio: trayectoria histórica; etapas educativas que ofrece y los objetivos generales de dichas etapas educativas; infraestructura; recursos materiales y humanos...
3. Descripción del tipo de familias que llevan a sus hijos al centro.

Estas descripciones servirán de referencia para los documentos que sea necesario incluir en el Proyecto Educativo de centro.

B. Elementos que debe contener o explicitar el P.E.C.:

1. Carácter Propio.
2. Estilo Calasancio de nuestro servicio educativo [Apartado 3 del P.E.I.]
3. Política de Calidad del colegio [Misión, Visión y Valores].
4. Acción Educativa de nuestro servicio educativo [Apartado 5.1. del P.E.I.]
 - Objetivos generales y específicos de cada etapa educativa.
 - Conocimientos, habilidades y valores que se propone alcanzar en la formación del alumno.
 - Características generales del proceso de enseñanza y aprendizaje que promueve el colegio en cada una de las etapas.
 - Criterios orientadores de evaluación de los aprendizajes e intervenciones educativas.
5. Planes específicos de nuestro servicio educativo [Apartados 5.2. a 5.7. del P.E.I.] y las descripciones de los proyectos/las propuestas:
 - Acción Pastoral.
 - Acción Social.
 - Acción Tutorial.
 - Plan de Convivencia.
 - Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.
 - Propuestas extraacadémicas y extraescolares.

2.2.1. Participación.^{25 26 27}

Se promoverá la participación de los miembros de las comunidades educativas de la Demarcación en la formulación, evaluación, seguimiento y mejora del Proyecto Educativo Integral de la Provincia así como de los respectivos Proyectos Educativos de centro.

2.2.2. Promoción y difusión.

Se dará a conocer el Proyecto Educativo Integral de la Provincia, así como los respectivos Proyectos Educativos de centro, a la comunidad religiosa local y a todos los miembros de cada una de las comunidades educativas, empleando los canales de que disponga el centro: reuniones, circulares, página Web, etc.

Cada año, en la planificación general del centro, se explicitará el modo de llevar a la práctica el Proyecto Educativo Integral de Provincia. Esta concreción se reflejará en los documentos programáticos del colegio, como son, entre otros, la Programación General Anual / Planes Anuales de Mejora y la Memoria de fin de curso.

2.2.3. Evaluación.²⁸

Los centros deben planificar tiempos destinados a la reflexión, evaluación e implementación tanto del Proyecto Educativo Integral de Provincia como del Proyecto Educativo de centro.

Los citados Proyectos guiarán el diagnóstico del centro, previo a la formulación de propuestas de mejora. A tal fin se definirán criterios de evaluación, de acuerdo con los planteamientos de la calidad total y mejora continua del colegio. La evaluación se reflejará de manera especial, por parte de la dirección, en la Memoria y en el Informe de Revisión.

La evaluación abordará, anualmente y de modo específico, la adecuación del Proyecto Educativo Integral de Provincia y del Proyecto Educativo de centro, así como de los programas específicos anuales, tal como se ha llevado a cabo.

Se deben dar a conocer a todos los estamentos de la Comunidad Educativa los resultados de las evaluaciones que se realicen sobre el Proyecto Educativo de centro, así como de la Evaluación de Calidad Calasancia²⁹ y del sistema de Gestión de Calidad.

3. EL ESTILO CALASANCIO DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO.^{30 31 32.}

33

Las Escuelas Pías, como institución religiosa fundada por San José de Calasanz, poseen un estilo propio, que denominamos *estilo escolapio o calasancio*³⁴ y que podemos definir como *el modo y la forma de llevar a cabo nuestra Misión en un colegio de las Escuelas Pías*. Se trata de contrastar lo que es característico de los escolapios con nuestra práctica educativa en los colegios.

La palabra *estilo* admite diferentes acepciones. En nuestro caso la entendemos y utilizamos como *el modo y forma de comportamiento que configuran el carácter propio que alguien imprime a sus obras, es decir, las características que especifican una manera de ser y de hacer*.

Nuestro estilo guarda relación con nuestro Carisma, con las cualidades que nos distinguen y nos orientan en el desarrollo de nuestro Ministerio y Misión.^{35 36}

Los colegios de las Escuelas Pías en relación con el mundo de hoy, inspiran el modo de desempeñar su servicio educativo integral en la visión de San José de Calasanz, basan su planteamiento educativo en los elementos fundamentales que constituyeron las intuiciones educativas del propio Fundador. Abiertos a los signos de los tiempos y a las necesidades de las personas, nuestros centros procuran imprimir las cualidades que distinguieron a la escuela de Calasanz: en el clima escolar, en las intenciones educativas, en los principios metodológicos y en la identidad y formación de los educadores.

Nuestro estilo educativo responde a las características peculiares de la pedagogía calasancia, entre las que cabe destacar:

- a) La cercanía, aceptación y respeto hacia las personas, desde el diálogo y la sinceridad.
- b) La disponibilidad para acompañar a los alumnos en su evolución, crecimiento y maduración.
- c) La cordialidad, confianza y sencillez en el trato.
- d) La educación preventiva.
- e) La coeducación.
- f) La apertura a la participación de alumnos y familias en la vida de los colegios.

Todo ello se concreta en los valores y descriptores que a continuación se presentan y que deben servir para identificarnos con la Misión, para evidenciar el compromiso escolapio y justificar nuestro quehacer diario.

3.1. CLIMA.³⁷

Valor/Estándar	Descriptor
CLIMA	Ambiente del colegio, que permite convivir y compartir nuestro Ministerio y nuestra Misión, mediante la ayuda, el apoyo, la confianza y la apertura mutua. ^{38 39}
Actitudes en los educadores.	Descriptores específicos
CORDIALIDAD	a. Mostrar interés por los demás: empatía, cercanía, disponibilidad, accesibilidad, preocupación, afecto, escucha, etc.
RESPECTO	a. Saber tratar bien a las personas acogiendo, escuchando, aceptando al otro y valorando su esfuerzo. b. Asumir las normas de convivencia, utilizando el tono adecuado, evitando las descalificaciones. c. Cuidar el inmueble, y el material que contiene.
COLABORACIÓN	a. Tener disponibilidad para realizar actividades [obligatorias y no obligatorias] y para atender a las necesidades de alumnos, compañeros y familias. b. Compartir e intercambiar materiales. Trabajar en equipo de forma activa.

INDICADORES

1. Existe un protocolo donde se acoge y acompaña a los nuevos miembros del centro [alumnos, profesores, familias y P.A.S.].
2. Existe un protocolo para el trabajo en equipo.
3. Existe un protocolo para la renovación del centro [recursos, infraestructuras, etc.].
4. Se trata bien y con buenas maneras a los miembros de la Comunidad Educativa.
5. Se aplican los protocolos existentes.
6. Se muestra cuidado y control de los recursos disponibles del colegio por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

3.2. INTENCIONES EDUCATIVAS [FINALIDADES].^{40 41 42}

Valor/Estándar	Descriptor
INTENCIONES EDUCATIVAS [Finalidades]	La educación integral de los niños y niñas en la escuela: en la Piedad [evangelizar] y en las Letras [instruir], para contribuir a la reforma de la sociedad y a la felicidad de las personas.
Características	Descriptores específicos
EVANGELIZAR EDUCANDO⁴³	<ul style="list-style-type: none"> a. Proponer a los alumnos los valores evangélicos con el testimonio de la Fe en las diferentes actividades de la vida escolar. b. Garantizar la formación religiosa de los alumnos con la catequesis básica y la celebración de los sacramentos, la iniciación a la oración y acompañarlos en el proceso de crecimiento en la Fe. c. Practicar la acogida como un elemento propio del estilo escolapio.⁴⁴ d. Promover el diálogo entre Fe y Cultura en las actividades educativas.
VOZ PROFÉTICA^{45 46}	<ul style="list-style-type: none"> a. Presentar, con discernimiento, una interpretación crítica del mundo, de la sociedad y de la cultura desde el Evangelio y la doctrina de la Iglesia. b. Proponer modelos e intervenciones activas, inspirados en el Evangelio, que contribuyan a la construcción de un mundo más justo, pacífico, solidario, fraterno y defensor del medio natural. c. Comprometerse en la defensa y respeto de los derechos humanos, especialmente de niños y jóvenes, desde las actividades promovidas en la escuela.
PREVENCIÓN⁴⁷	<ul style="list-style-type: none"> a. Contribuir a la formación de criterios de conducta por medio de la convicción y el diálogo. b. Desarrollar hábitos de conducta e inculcar normas básicas adecuadas que prevengan de posibles faltas. c. Preocuparse por el futuro de los alumnos, proporcionando orientación, recursos y competencias para que se asegure su vida como adultos. Ofrecerles, sobretodo, una formación religiosa para una vida cristiana responsable. d. Responder a las circunstancias, expectativas y nuevas posibilidades de los jóvenes, con creatividad pedagógica y didáctica. e. Atender a las nuevas pobrezas de los niños y jóvenes.⁴⁸
CALIDAD⁴⁹	<ul style="list-style-type: none"> a. Planificar lo que se va a hacer, realizar lo que se planifica; y mostrar evidencias de lo que se ha planificado y realizado. b. Utilizar la evaluación, como fuente informativa, para las nuevas planificaciones. c. Explicitar la Misión, la Visión y los Valores que definen el Proyecto Educativo del colegio.

INDICADORES

1. Existe un P.E.C.
2. Existe un Plan de Pastoral.
3. Existe un Plan de Acción Tutorial.
4. Existe un Plan de Acción Social.
5. Existe un Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.
6. Existe un Plan de Convivencia.
7. Los planes establecen, por escrito, objetivos claros, concretos y evaluables.
8. Hay evidencia escrita de acuerdos, decisiones, reuniones, entrevistas, etc.
9. Se realizan cada año auditorías internas y externas.

3.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.^{50 51}

Valor/Estándar	Descriptor
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ^{52 53 54 55}	Modos, formas y maneras de acercarse a nuestras escuelas en los diferentes ámbitos de nuestra acción: educativa, pastoral, social, etc., con el fin de desarrollar adecuadamente nuestra Misión.
Características	Descriptores específicos
EFICACIA ⁵⁶	<ul style="list-style-type: none"> a. Contribuir positivamente al crecimiento del alumno como persona en todas sus dimensiones . b. Facilitar⁵⁷, a partir de la situación y la experiencia del alumno, un aprendizaje que proceda de lo conocido a lo desconocido, de lo sencillo a lo complejo, de lo fácil a lo difícil. c. Contemplar las propuestas educativas desde la motivación de los alumnos.
SENCILLEZ, ADECUACIÓN Y ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> a. Facilitar la construcción del conocimiento en los procesos de crecimiento de los alumnos partiendo de su situación. b. Responder a las necesidades de los alumnos con textos, materiales y recursos, lenguaje, actividades y trabajos, evaluación, etc.
PRACTICIDAD-UTILIDAD ⁵⁸	<ul style="list-style-type: none"> a. Proponer el logro de competencias de los alumnos partiendo de las experiencias previas de aprendizaje. b. Plantear competencias útiles, esenciales, significativas, y adecuadas a las necesidades reales y futuras de los alumnos. c. Organizar el colegio de forma bien estructurada y operativa.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a. Disponer de procesos de evaluación variados que permitan medir y orientar el aprendizaje de los alumnos. b. Definir y dar a conocer, a padres y alumnos, los criterios y formas de calificación. c. Informar de los resultados con el ánimo de favorecer la mejora y autoconocimiento.
TRABAJO EN EQUIPO ^{59 60}	<ul style="list-style-type: none"> a. Compartir las tareas educativas y posibilitar la complementariedad ofreciendo lo que cada uno sabe y acogiendo el trabajo de los otros. b. Asegurar la integración de todos, asumiendo la diversidad de personas y de criterios como fuente de enriquecimiento mutuo. c. Promover el compromiso positivo y asumir las decisiones de los equipos. d. Facilitar la mejora continua y el desarrollo personal y profesional, tanto individual como de grupo [claustrós].

Indicadores

1. Existen programaciones cumplimentadas de acuerdo con la Administración educativa.
2. Existen programaciones y control de su seguimiento a través del diario de aula, unidades didácticas y secuencias formativas.
3. Existen por escrito los criterios de evaluación y las formas de calificación; de forma pública y conocida por alumnos, profesores y familias.
4. Se programan tiempos y lugares para explicar a los alumnos los resultados de la evaluación y animarlos a que corrijan sus errores.
5. Se programan en el centro espacios y tiempos para trabajar en equipo, debidamente documentados.
6. Existen, en los diferentes ámbitos educativos, trabajos [proyectos] con estas características:
 - a) objetivos claros, concretos, posibles y evaluables;
 - b) actividades/tareas planificadas;
 - c) tiempos de evaluación [reflexión]: adecuación a los destinatarios, coherentes con el P.E.C., que repercuten en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3.4. IDENTIDAD DEL EDUCADOR.^{61 62}

Valor/Estándar	Descriptor
IDENTIDAD DEL EDUCADOR	Establecer los adecuados perfiles para definir la identidad del educador escolapio como cooperador de la verdad, de tal manera que permitan referenciar sus actitudes ante la tarea educadora y evangelizadora que define la Misión Educativa Escolapia, con el objeto de favorecer el desarrollo de su propia imagen, autoestima, motivación, competencia profesional y perspectivas de futuro, entre otros aspectos.
Características	Descriptoros específicos
POBREZA Y HUMILDAD	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser en su conducta ejemplo y modelo para los alumnos de coherencia, creatividad, austeridad y atención a los desfavorecidos. b. Aprovechar los recursos: adecuación, reutilización, cuidado y respeto. c. Ser cercano a los demás [alumnos, compañeros, familias]. d. Ser capaz de: reconciliarse [reconocer o admitir errores, saber perdonar], de aprender de los errores de los demás [alumnos, compañeros, familias] y de las situaciones. e. Ser capaz de asumir y comprender sus equivocaciones.
PACIENCIA AMOROSA Y AMOR PACIENTE	<ul style="list-style-type: none"> a. Favorecer, desde el conocimiento del alumno, el encuentro, la cercanía y el acompañamiento, siendo sumamente respetuoso con su personalidad. b. Mostrar equilibrio emocional en la corrección del alumno y en el control de sus reacciones. c. Manifestar actitudes de amabilidad, escucha, respeto a los demás [alumnos, compañeros, familias] en la entrega a la tarea y misión.
PARTICIPACIÓN, COMPROMISO, COLABORACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> a. Mostrarse implicado, integrado y disponible en la vida cotidiana del centro. b. Ser responsable en el trabajo en equipo, aportando escucha, ayuda y respaldo en la toma de decisiones. c. Favorecer el buen clima del colegio. d. Ser responsable de los proyectos, criterios, cargos o servicios institucionales que se le han confiado. e. Animar y participar en los momentos festivos y celebraciones.

Indicadores

1. Existe en el centro un listado que recoge la pertenencia de los educadores: a los equipos de trabajo habituales y a equipos de trabajo específicos.
2. Se publican los horarios de atención a los alumnos y se evidencia su cumplimiento.
3. Existe un horario de atención a las familias y se evidencia su cumplimiento.

3.5. FORMACIÓN PERMANENTE.^{63 64}

Valor/Estándar	Descriptor
FORMACIÓN PERMANENTE	<p>Definir los elementos básicos que aseguren la buena capacitación de los educadores a lo largo de la vida profesional, especialmente en aquellos ámbitos que repercutan en la mejora de la práctica educativa y en la calidad de los aprendizajes de los alumnos.</p> <p>El centro debe contar con los profesionales cualificados desde una visión prospectiva de las necesidades.</p>
Características	Descriptoros específicos
INNOVACIÓN⁶⁵	<ul style="list-style-type: none"> a. Dar las mejores repuestas educativas a las nuevas necesidades educativas que van surgiendo, por medio del seguimiento de casos, temas... b. Conocer y llevar a la práctica proyectos, planes y recursos educativos actualizados. c. Interesarse por estudiar cuestiones educativas de actualidad por medio de publicaciones, conferencias, cursos...
APERTURA A LA FORMACIÓN PERMANENTE Y CONTINUA⁶⁶	<ul style="list-style-type: none"> a. Comprometerse con actitud positiva y esperanzadora en procesos de autoformación y de formación continua. b. Utilizar la autoevaluación como medio para identificar necesidades de mejora y posibilidades de cambio. c. Utilizar la reflexión y crítica para interpretar los cambios que se producen en la realidad social, cultural y educativa. d. Traducir la formación recibida en la tarea cotidiana, entendiéndola como un elemento propio del proceso formativo. Aprender de la experiencia de los demás y compartir también su propia experiencia.
Indicadores	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Hay evidencia de que el centro cuenta con una visión a medio y largo plazo de las necesidades específicas de educadores. 2. Existen propuestas educativas elaboradas en equipo por los educadores del centro, que se han llevado a la práctica y se han evaluado. 3. Cada educador dispone de un plan de formación personal y profesional que evalúa personalmente. 4. Hay evidencia de que el centro organiza y planifica espacios y tiempos para la formación de sus educadores. 5. Se planifican tiempos y espacios por parte de la dirección para evaluar a los educadores de manera personal en su formación y desempeño educativo. 	

4. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SUS COMPONENTES.^{67 68 69 70}

71

Cada colegio se configura como una Comunidad Educativa integrada por el conjunto de personas que se relacionan, se implican, comparten y se enriquecen en beneficio del proyecto común definido.

Son miembros de la Comunidad Educativa la Entidad Titular, los alumnos, los profesores, las familias, el personal de administración y servicios y otros colaboradores.

Los derechos, deberes y forma de admisión quedarán reflejados en el R.R.I. [P.E.I. 6]

4.1. ALUMNOS.⁷²

Los alumnos son el centro de la acción educativa de cada colegio y se les considerará elementos activos de su propia educación. Se fomentará en todo momento un clima de alegría, libertad, esfuerzo y participación en la vida del centro y, al mismo tiempo, de respeto mutuo que favorezca su desarrollo integral.

Por todo ello se tendrá un cuidado especial por crear unas sanas relaciones dentro de cada grupo; por fomentar la participación y la colaboración en el gobierno del centro; por propiciar un clima de respeto y trabajo; y una progresiva educación y celebración de la Fe. La participación de los alumnos quedará reflejada en el organigrama de cada centro. Los centros facilitarán la elección de delegados/as de curso según el documento "PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN NUESTROS COLEGIOS".

Se procurará seguir atendiendo a sus Antiguos Alumnos⁷³, manteniendo con ellos una estrecha vinculación y favoreciendo su asociacionismo.

Los derechos, deberes y forma de admisión quedarán reflejados en el R.R.I.

4.2. EDUCADORES.⁷⁴

Los educadores y educadoras, siguiendo a Calasanz, están llamados a ser "cooperadores de la verdad". Son los colaboradores en la formación integral de los alumnos, forman parte de la Comunidad Educativa y trabajan en colaboración con los padres, y en equipo, para conocer, aceptar y ayudar al alumno y al grupo y orientarlos hacia la consecución de los objetivos del centro.

En su selección se tendrá en cuenta la *idoneidad* para la efectiva realización de nuestro Carácter Propio y la opción por la *formación permanente*.

En el desarrollo de su función, en la relación con los alumnos, procurarán crear un ambiente educativo, un clima de libertad que facilite la responsabilidad y el trabajo, basándose en la preparación de las actividades y situaciones de aprendizaje, el respeto a la diversidad de los alumnos evitando cualquier tipo de discriminación. Atenderá adecuadamente los sistemas de evaluación a emplear.

Se facilitará el movimiento asociativo de los educadores, de acuerdo con la identidad cristiana y calasanziana de nuestros centros y su participación en los órganos representativos, tanto de la institución escolapia como de las instituciones eclesiales y civiles, en sus distintos niveles.

Los derechos, deberes y forma de admisión quedarán reflejados en el R.R.I. [P.E.I. 6].

4.3. FAMILIAS.^{75 76}

Los padres, madres y tutores de los alumnos son los primeros educadores y los agentes más efectivos en la educación de sus hijos. Es por ello que familia y colegio deberán coordinarse siempre en una misma línea educativa sin desautorizarse o contradecirse mutuamente, fomentando su participación e integración en las actividades educativas y en los órganos colegiales del centro. Asimismo se les proporcionará la necesaria ayuda para que puedan realizar cada vez mejor su propia tarea de educadores fundamentales en la familia.

Se facilitará el movimiento asociativo [A.M.P.A.] de las familias de acuerdo con la naturaleza propia del centro y en la medida de lo posible se contribuirá a su formación.

Los derechos, deberes y forma de participación quedarán reflejados en el R.R.I. [P.E.I. 6].

4.4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS [P.Ad.S.].⁷⁷

Todo el personal no docente que trabaja en el colegio desde cualquier función y/o punto de servicio, tienen también una importante misión en el conjunto de la Comunidad Educativa. Con su dedicación y actitudes personales colaboran en los objetivos del centro para crear un ambiente adecuado y agradable que facilite la tarea educativa.

La importancia y el valor de este trabajo, se dará a conocer exigiendo la colaboración y respeto necesarios a todos los restantes miembros de la Comunidad Educativa.

Asimismo se atenderá con esmero su preparación y formación, en orden a su mayor integración en la marcha educativa colegial.

Los derechos, deberes, forma de admisión, asociación y forma de participación quedarán reflejados en el R.R.I. [P.E.I. 6]

4.5. RELACIONES EXTERNAS.^{78 79}

Cada colegio atenderá adecuadamente a las siguientes relaciones externas: la Iglesia y sus instituciones, principalmente pastorales y educativas; la Orden las Escuelas Pías, con sus diversas instancias organizativas; los demás centros educativos, tanto públicos como privados, de su entorno; la Administración Pública en sus diversos

grados, sobre todo en sus instancias educativas; las asociaciones que promuevan la acción social y la solidaridad; las instituciones culturales y académicas que trabajan en la formación e investigación educativas.

Estas relaciones tendrán la finalidad de establecer contactos y acciones que favorezcan el desarrollo y cumplimiento del Ministerio Escolapio.

Dichas relaciones y actividades potenciarán el desarrollo institucional del colegio.

De las actividades de colaboración con las citadas instituciones, se dará cumplida información a los miembros de la Comunidad Educativa, al tiempo que se les invitará a participar en las mismas, como un medio de vivir y profundizar los principios del Ministerio Escolapio en el propio colegio.

4.6. RELIGIOSOS ESCOLAPIOS.

Los Religiosos Escolapios, a través de su misión pastoral, educativa, directiva e institucional en el colegio, contribuirán al desarrollo del Proyecto Educativo del Centro, y favorecerán la vivencia y realización del Carisma y Ministerio Calasancios, de acuerdo con sus funciones, cargos y su presencia significativa.

5. CONTENIDOS DE NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO.

El servicio de las Escuelas Pías Betania a través de sus obras, especialmente de las escuelas, estructura y comprende todas las acciones que ponen de manifiesto la propia dimensión educativa inherente a nuestra identidad.⁸⁰

Las acciones propias de nuestro servicio educativo han de estructurar las obras como lugares que den repuestas educativas actualizadas y adecuadas, desde nuestro Ministerio educativo y evangelizador, formando parte de la Misión de la Iglesia y por medio de la aplicación de criterios de calidad.⁸¹

Como contenidos de nuestro servicio educativo contemplamos la acción educativa en sí, junto con los diferentes planes que implica la misma: acción tutorial, orientación educativa y atención a la diversidad, acción pastoral, acción social, convivencia... y aquellos que pudieran diseñarse para dar respuesta a nuevas necesidades educativas que vayan surgiendo.

Se considera también muy importante la promoción de las actividades extraescolares en el ámbito escolar y como complemento de nuestro servicio educativo. Se procurará disponer siempre de una oferta adecuada y de calidad suficiente que responda a las necesidades de los alumnos y su demanda.

5.1. ACCIÓN EDUCATIVA [Concepto y estilo de Educación].⁸²

La acción educativa en un centro de las Escuelas Pías Betania tendrá como marco el siguiente concepto de educación: “la intensificación ordenada del proceso de desarrollo del niño como persona, en lo físico, afectivo, intelectual, social, moral y cristiano”⁸³. Por tanto cualquier proyecto educativo o acción educativa ha de procurar la formación integral de la persona,^{84 85} garantizar el crecimiento y el desarrollo de la misma en todas sus dimensiones⁸⁶, y contribuir a la conformación de la personalidad como manifestación de las propias capacidades.⁸⁷

Lo anteriormente expuesto es incomprensible sin reconocer a los alumnos como el centro de cualquier acción educativa⁸⁸ y como agentes de su propia educación. Los alumnos son hijos de Dios y personas con capacidad para protagonizar su propio proceso educativo.^{89 90 91}

La acción educativa de nuestras escuelas debe aspirar a:

- a) responder a unos objetivos,
- b) comprender unos contenidos, procedimientos y actitudes,
- c) usar unos medios y materiales didácticos,
- d) aplicar unos instrumentos de evaluación,
- e) favorecer un clima y una organización del aula,
- f) tener en cuenta el desarrollo y los resultados de los procesos.

5.1.1. Objetivos.

Valor/Estándar	Descriptor
OBJETIVOS	Resultados y logros que se espera alcance el alumno al finalizar un determinado proceso educativo y de aprendizaje, como conclusión de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas a tal fin.
Características	Descriptores específicos
CLAROS, ÚTILES Y PRÁCTICOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Redactar los objetivos con las siguientes características: organizados, concretos, comprensibles para los alumnos y para un lector ajeno, que reflejen lo que realmente buscamos. b. Utilizar un vocabulario adecuado a la etapa evolutiva del alumno, buscando conexión con la realidad más próxima [relacionados con su vida diaria], acordes a las condiciones reales de trabajo. c. Poder concretar los objetivos fácilmente en contenidos y actividades evaluables que permitan observar el proceso y el progreso de los alumnos.
COHERENTES EN SU PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a. Poseer una articulación suficiente para ser el referente y la guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, y de los contenidos, actividades, propuestas... b. Establecer continuidad entre las programaciones de los distintos cursos y facilitar la coordinación entre las distintas asignaturas. c. Ajustar los objetivos al Carácter Propio y al Proyecto Educativo del centro.
ORIENTADORES DEL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> a. Estar programados mediante proyectos globalizados en torno a las competencias a desarrollar, los cuales pretenden suscitar la atención, el interés y el esfuerzo en los alumnos. b. Estar vinculados con actividades motivadoras y en contacto con la realidad, que favorezcan el aprendizaje significativo que mira más allá de las aulas.
ADECUADOS Y ADAPTADOS AL ALUMNO	<ul style="list-style-type: none"> a. Estar correlacionados con la etapa de desarrollo de los alumnos, a partir de los conocimientos previos y de las evaluaciones iniciales, y promueven el aprendizaje significativo. b. Respetar la normativa educativa vigente. c. Contemplar la atención a la diversidad, siendo flexibles y abiertos a cualquier tipo de diversidad.
MEDIBLES, OBJETIVABLES Y EVALUABLES.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser objeto de evaluación. También tendrán el carácter de objetivo para la evaluación por parte de los alumnos. b. Estar abiertos a posibles modificaciones y enfocados a la mejora de la metodología. c. Facilitar la diversidad de instrumentos de evaluación: pruebas objetivas, anotaciones del aula, autoevaluaciones de docentes y alumnos, evaluación de los alumnos...

Indicadores

1. Existe una programación del curriculum.
2. Existe una programación de aula, unidades didácticas, etc.
3. Existen protocolos para el seguimiento de las programaciones.
4. Existen reuniones para programar y mejorar las programaciones, así como para ajustarlas.
5. Los departamentos y ciclos conocen y aprueban las programaciones del proceso enseñanza-aprendizaje que se realiza en el curso y en otros cursos.
6. Existe comunicación y coordinación entre los profesores de los distintos cursos con el seguimiento de las programaciones.
7. Existen adecuaciones y adaptaciones para los alumnos con N.E.E.

5.1.2. Contenidos.

Valor/Estándar	Descriptor
CONTENIDOS Relacionados con 3.3. Principios Metodológicos	Conocimientos, procedimientos y actitudes que sirven para la formación de las personas, en tanto que proveen una explicación y comprensión de la realidad y un ajuste del comportamiento a ella.
Características	Descriptorios específicos
CLAROS, ÚTILES Y PRÁCTICOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser organizados, concretos, concisos, comprensibles para los alumnos y para un lector ajeno [claustro, alumno, familias]. b. Poseer un vocabulario adecuado a la etapa evolutiva del alumno, buscando conexión con la realidad más próxima [relacionados con su vida diaria]. c. Estar redactados con un lenguaje sencillo y relacionados con actividades evaluables que permitan observar el progreso de los alumnos, los cuales deberán ser capaces de entenderlos y realizarlos.
COHERENTES EN SU PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a. Guardar relación con los objetivos, y ser el referente para las actividades. b. Tener continuidad con las programaciones de los distintos cursos, con la debida coordinación de las distintas asignaturas. c. Ajustar los contenidos al Carácter Propio y al Proyecto Educativo del centro.
ADECUADOS Y ADAPTADOS AL ALUMNO	<ul style="list-style-type: none"> a. Estar correlacionados con la etapa de desarrollo de los alumnos, a partir de los conocimientos previos y de las evaluaciones iniciales, y promover el aprendizaje significativo. b. Respetar la normativa educativa vigente. c. Contemplar la atención a la diversidad [se elaboran adecuaciones y adaptaciones para los alumnos con necesidades educativas], y ser flexibles y abiertos a la diversidad cultural.
MEDIBLES, OBJETIVADOS Y EVALUABLES.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser objeto de evaluación. También tendrán el carácter de objetivo para la evaluación por parte de los alumnos. b. Estar abiertos a posibles modificaciones y enfocados a la mejora de la metodología. c. Facilitar la diversidad de instrumentos de evaluación: pruebas objetivas, anotaciones del aula, autoevaluaciones de docentes y alumnos, evaluación de los alumnos...

Indicadores

1. Existe una programación del curriculum.
2. Existe una programación de aula, unidades didácticas, etc.
3. Existen protocolos para el seguimiento de las programaciones.
4. Existen reuniones para programar y mejorar las programaciones, así como para ajustarlas.
5. Los departamentos y ciclos conocen y aprueban las programaciones del proceso enseñanza-aprendizaje que se realiza en el curso y en otros cursos.
6. Existe comunicación y coordinación entre los profesores de los distintos cursos con el seguimiento de las programaciones.

5.1.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje.⁹²

Valor/Estándar	Descriptor
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE	Acciones, vivencias, proyectos, reflexiones y trabajos que constituyen formas concretas de ejercitar, desarrollar o poner en práctica los objetivos educativos.
Características	Descriptores específicos
CLARAS Y ÚTILES	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser comprensibles para ser ejecutadas por los alumnos, además de ser organizadas, concretas y concisas. b. Usar un vocabulario adecuado a la etapa evolutiva del alumno, buscando conexión con la realidad más próxima [relacionados con su vida diaria]. c. Estar expresadas con un lenguaje sencillo y que permitan observar y evaluar el progreso de los alumnos.
COHERENTES EN SU PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a. Guardar relación con los objetivos y contenidos. b. Ajustar las actividades de enseñanza/aprendizaje al Carácter Propio y al Proyecto Educativo del centro.
BASADAS EN LA EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> a. Partir de la experiencia previa del alumno. b. Aplicarse gradualmente, siempre de lo conocido a lo desconocido, de lo sencillo a lo complejo, de lo fácil a lo difícil.
FACILITADORAS DEL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> a. Estar programadas en torno a las competencias a desarrollar, con la pretensión de suscitar la atención, el interés y el esfuerzo en los alumnos. b. Considerar la motivación y el contacto con la realidad como aspectos fundamentales en la orientación hacia el aprendizaje significativo. c. Facilitar la construcción del conocimiento y permitir relacionar lo aprendido con la vida real o con otras áreas.
ADECUADAS Y ADAPTADAS AL ALUMNO	<ul style="list-style-type: none"> a. Correlacionarse con la etapa de desarrollo de los alumnos y promover el aprendizaje significativo. b. Estar secuenciadas a lo largo de los diferentes cursos de forma progresiva. c. Contemplar la atención a la diversidad [se elaboran adecuaciones y adaptaciones para los alumnos con necesidades educativas], y ser flexibles y abiertos a las necesidades específicas del aula.
MEDIBLES, OBJETIVADOS Y EVALUABLES.	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser objeto de evaluación. También tendrán el carácter de objetivo para la evaluación por parte de los alumnos. b. Estar abiertas a posibles modificaciones y enfocadas a la mejora de la metodología. c. Facilitar la diversidad de instrumentos de evaluación: pruebas objetivas, anotaciones del aula, autoevaluaciones de docentes y alumnos, evaluación de los alumnos...
Indicadores	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una programación de aula/unidad didáctica y un protocolo para su seguimiento. 2. Existe un banco de actividades de las diferentes áreas. 3. Las actividades tienen continuidad con las programaciones en los distintos cursos y hay coordinación entre las de distintas asignaturas. 	

5.1.4. Medios y Materiales Didácticos.

Valor/Estándar	Descriptor
MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	Son instrumentos que contienen un mensaje educativo y sirven al docente para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Características	Descriptoros específicos
COHERENTES EN SU PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a. Guardar relación con los objetivos, contenidos y actividades definidas. b. Tener continuidad con las programaciones de los distintos cursos. c. Coordinar las distintas asignaturas.
ADECUADOS Y ADAPTADOS AL ALUMNO	<ul style="list-style-type: none"> a. Ayudar a la consecución de los objetivos planteados en la programación. b. Favorecer la creatividad, experimentación e investigación de los alumnos. c. Ser útiles, claros, sencillos y atractivos en la aplicación, de tal manera que ayuden a reforzar la motivación del alumno. d. Ser revisados y, si es preciso, modificados a lo largo del desarrollo de la programación didáctica. e. Ser seleccionados y/o elaborados de manera consensuada por los educadores, para facilitar la construcción del conocimiento por parte de los alumnos, así como el desarrollo de capacidades/habilidades para su crecimiento integral.
VARIADOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Permitir trabajar un mismo contenido con diferentes actividades. b. Requerir el uso de las distintas dependencias y recursos de los que dispone el centro, especialmente de las nuevas tecnologías. c. Adaptar o utilizar situaciones de la vida diaria para reforzar los nuevos aprendizajes. d. Realizar salidas que refuercen y complementan el aprendizaje de los nuevos contenidos. e. Atender a la diversidad de necesidades.

Indicadores

1. Hay una revisión anual del material didáctico, que se actualiza en función de los alumnos.
2. En las memorias se refleja la validez del material utilizado durante el curso.
3. El colegio dispone de materiales didácticos adecuados y pertinentes, cada aula puede acceder o dispone de:
 - a. diccionarios de las lenguas utilizadas en la enseñanza.
 - b. materiales de consulta [enciclopedias, mapas, etc.].
 - c. acceso a recursos para las TIC [ordenador, pantalla de proyección, Internet, etc.]
 - d. laboratorios suficientes con una buena dotación para las necesidades de todas las materias [Física, Biología, Química, Idiomas, etc.].
 - e. recursos didácticos para los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - f. aula de audiovisuales en buenas condiciones [ordenador, DVD, sonido, proyector, pantalla, acceso a Internet, etc.]
 - g. aula acondicionada para las artes plásticas, dibujo técnico.
 - h. materiales y recursos para las aulas específicas: Música, E.F., etc.

5.1.5. Evaluación de los aprendizajes.^{93 94}

Valor/Estándar	Descriptor
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	La evaluación es la reflexión crítica sobre diferentes partes y elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje, con la finalidad de determinar cuáles han sido, están siendo o podrán ser los resultados, logros y alcances. La evaluación permite tomar las decisiones más convenientes para la consecución satisfactoria de los objetivos establecidos.
Características	Descriptorios específicos
EXPLÍCITA Y PÚBLICA. DIVERSIFICADA, INTEGRADORA Y GLOBALIZADORA	<ul style="list-style-type: none"> a. Explicitar en las programaciones didácticas las formas y los criterios de evaluación, atendiendo a su número, variedad e instrumentos. b. Definir los criterios de calificación de las áreas, incluyendo las competencias, habilidades, conocimientos y valores adquiridos por los alumnos, los cuales se darán a conocer a los alumnos y sus familias. c. Informar a los padres de los resultados de las diferentes evaluaciones y de los contenidos trabajados.
ADECUADA Y ADAPTADA A LOS APRENDIZAJES PREVISTOS PARA EL ALUMNO	<ul style="list-style-type: none"> a. Ser flexible en la evaluación para facilitar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ su modificación en función de las necesidades y deficiencias detectadas en la evaluación [inicial y continua]; ▪ el diagnóstico preventivo de cada alumno; ▪ la orientación de las adaptaciones curriculares pertinentes a cada caso.
RETROALIMENTADORA Y PARTICIPATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> a. Informar y hacer partícipe al alumno de sus avances y/o dificultades, mediante ejercicios de autoevaluación, evaluación compartida y de la evaluación del trabajo del grupo/clase. b. Aprovechar las acciones de evaluación para establecer pautas para la mejora de su formación. c. Comunicar a los padres los resultados de las acciones de evaluación y su alcance.

Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen criterios y formas de evaluación y calificación En las programaciones y unidades didácticas, explicitados y publicitados. 2. Existe un calendario y un horario para mostrar a los alumnos sus ejercicios y favorecer su aprendizaje futuro. 3. Existe programada en el calendario de aula una secuencia que incluye: corregir y revisar los exámenes en clase, entrevista personal profesor/tutor-alumno, [si procede], entrega de controles corregidos.

5.1.6. Organización y clima del aula. ⁹⁵

Valor/Estándar	Descriptor
ORGANIZACIÓN Y CLIMA DEL AULA	La organización del aula es una estrategia específica que responde a la intención de construir espacios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con un estilo participativo que tiene como elementos claves: la interacción, la reflexión compartida y la mediación del maestro. La organización interna del aula es percibida por los alumnos y tienen de la misma una opinión en términos de autonomía, estructura, recompensas y apertura.
Características	Descriptores específicos
ACOGEDORA Y MOTIVADORA	<ul style="list-style-type: none"> a. Adecuar los espacios, decoración, temperatura... b. Disponer de materiales didácticos apropiados para el alumnado. c. Favorecer en la organización espacial del aula y la decoración el proceso de enseñanza-aprendizaje y permitir variar su composición según las necesidades de la actividad. d. Facilitar el trabajo y la motivación con la organización y el clima del aula. e. Usar las normas básicas de convivencia para armonizar las relaciones del grupo: el respeto, la disciplina, la confianza, la espontaneidad y el esfuerzo. f. Fomentar la buena convivencia entre los alumnos y entre estos y el profesor. El educador se muestra siempre accesible al alumnado, personaliza su relación utilizando el nombre propio, se interesa por su situación personal y propone actividades lúdicas e innovadoras para motivar a los alumnos.
PARTICIPATIVA Y TRANSFORMADORA	<ul style="list-style-type: none"> a. Incentivar y facilitar el aprendizaje cooperativo, en el que se procura la participación e implicación de los alumnos. b. Favorecer y respetar las aportaciones de todos y poner en común las experiencias suscitadas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. c. Organizarse espacialmente de forma adecuada y flexible, en función de las actividades y trabajos; se favorece el trabajo y las relaciones [asamblea, rincones, equipos de trabajo, juegos, dinámicas, etc.]. d. Emplear tiempos de participación del alumno en las diferentes áreas a lo largo de la jornada escolar. e. Impulsar actividades de grupo con otras clases. f. Implicar y corresponsabilizar a los alumnos en la organización del aula, encargándoles de su cuidado y mantenimiento [cargos y responsabilidades]. g. Estar abierta a las familias en determinadas actividades.
INNOVADORA	<ul style="list-style-type: none"> a. Diseñar su organización siempre con la intención de suscitar y captar la atención, el interés y las necesidades de los alumnos. b. Evitar la repetición de las mismas cosas del mismo modo. c. Orientar a los alumnos para que realicen pequeñas investigaciones y aporten sus conclusiones al resto de compañeros, reforzando así el aprendizaje significativo.
Indicadores	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un protocolo de acogida para los nuevos alumnos que entran por primera vez en el aula. 2. Las programaciones curriculares contienen y especifican las estrategias de motivación para los alumnos. 3. Hay evidencia de que se revisan y evalúan las programaciones de aula/unidades didáctica y se establecen novedades de un curso para otro. 4. Las programaciones curriculares incluyen actividades concretas que fomentan el trabajo cooperativo. 	

5.1.7. Resultados del proceso formativo. 96 97 98 99 100 101

Valor/Estándar	Descriptor
RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO	Los resultados del proceso formativo se relacionan estrechamente con las intenciones educativas, finalidades y logros que se plantean en el <i>Carácter Propio</i> y, de modo especial en la educación en la Fe ofrecida.
Características	Descriptores específicos
REFLEXIVOS Y CRÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Realizar un análisis de las tareas/ actividades antes de su ejecución. b. Expresar opiniones y plantear sus preguntas. c. Proponer y responder a distintas actividades. d. Aportar soluciones válidas a un problema. e. Ser crítico y denunciar aquellas situaciones de injusticia del entorno o de la vida real. f. Resolver por sí mismos aquellos conflictos que sean susceptibles de ello.
RESPONSABLES Y AUTÓNOMOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Elaborar, planificar, realizar y evaluar una actividad; por ejemplo, un horario de estudio, hábitos de higiene, etc. b. Canalizar los conflictos a través de las personas adecuadas. c. Asumir las consecuencias de sus propias acciones tanto en el trabajo académico como en el comportamiento, la organización... d. Tomar decisiones ajustadas a sus posibilidades.
RESPECTUOSOS Y COMPROMETIDOS.	<ul style="list-style-type: none"> a. Acoger y ayudar a los otros y, en especial, a aquellos que presentan algún tipo de dificultades. b. Implicarse en asociaciones, ONG, voluntariado, etc. c. Colaborar activamente en las campañas y actividades de acción social del centro. d. Escuchar y respetar las intervenciones de los demás. e. Valorar el trabajo de los demás respetando las diferencias.
Indicadores	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se dispone de un plan de animación lectora como manera de crecer en reflexión y crítica. 2. Existe un listado que refleja la participación de los alumnos en las actividades propuestas por el centro. 3. Hay una Asociación de Antiguos Alumnos. 4. Existe un listado que permite conocer la participación de los exalumnos en las actividades y trabajos vinculados a la acción pastoral y la acción social. 5. Se tiene conocimiento de los hijos de exalumnos que vuelven a nuestros centros a educarse. 6. Se disponen de encuestas de opinión destinadas a antiguos alumnos sobre aspectos de la educación y formación recibida. 	

5.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL [P.A.T.] ¹⁰²

5.2.1. Planteamiento.

El Plan de Acción Tutorial [P.A.T.] es el marco que comprende los elementos, criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la acción tutorial dentro de los colegios de las Escuelas Pías Betania y en las diferentes etapas educativas.

Este plan tiene el rango de Proceso Clave dentro del sistema de gestión de calidad, forma parte imprescindible del Proyecto Educativo de centro, y debe, por tanto:

- a) armonizarse con el Proyecto Educativo Integral de la Provincia.
- b) explicitar, proponer y organizar las intervenciones, experiencias y trabajos de acción tutorial, que se llevan o pudieran llevarse a cabo en nuestros centros educativos.
- c) complementarse con otros planes específicos del centro.

El Plan de Acción Tutorial ha de desarrollar las siguientes acciones:

- a) articular las líneas de actuación de los tutores con los alumnos, grupos y familias, así como con el claustro correspondiente.
- b) favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del aula y del centro.
- c) realizar un seguimiento del proceso educativo de los alumnos lo más personalizado posible.
- d) facilitar la toma de decisiones respecto a la orientación educativa [académica, social, psicológica...] de los alumnos.
- e) concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias con el fin de orientar y promover la mutua cooperación.
- f) asegurar la coherencia educativa: desarrollo de las programaciones, procedimientos de coordinación, acuerdos sobre la evaluación, respuesta a las necesidades educativas detectadas, etc.

5.2.2. Contenido.

Todos los colegios de las Escuelas Pías Betania tendrán desarrollado un Plan de Acción Tutorial definido como Proceso Clave y como elemento del Proyecto educativo del centro.

El Plan de Acción Tutorial ha de incluir siempre los siguientes apartados, que formarán su *índice de contenidos*.

ÍNDICE Y CONTENIDO al que debe hacer referencia cada uno de los apartados:

1. OBJETIVOS/FINALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Explicitar lo que se pretende alcanzar con el Plan de Acción Tutorial en forma de objetivos de diverso orden [generales, etapa...]

2. FLUJOGRAMA DEL PROCESO/DIAGRAMA.

Realizar una composición gráfica del Plan de Acción Tutorial, que refleje elementos, relaciones...

3. DESTINATARIOS. [ENTRADAS Y SALIDAS].

Describir con claridad y precisión aquellos a quienes les afectan las intervenciones diseñadas en el Plan de Acción Tutorial.

4. ÁMBITO.

Describir los espacios físicos y entornos sociales en los que se va a desarrollar el Plan de Acción Tutorial.

5. FUNCIONES IMPLICADAS.

Enumerar las personas, órganos, etc. implicados en el proceso del Plan de Acción Tutorial y que, para el buen desarrollo del mismo, necesitan relacionarse desde su cargo o función.

6. CRITERIOS.

Relación de referencias de carácter institucional que fundamentan el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

6.1. Principios y elementos institucionales que justifican la Acción Tutorial en un colegio escolapio.

Documentos que sirven de referencia institucional para trabajar la Acción Tutorial.

6.2. Estilo.

Cualidades y maneras generales de realizar la Acción Tutorial desde la identidad escolapia.

6.3. Pedagogía.

Formas específicas de trabajar la Acción Tutorial: metodología más adecuada, didáctica, programación, evaluación y mejora...

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Describir los subapartados siguientes:

- 7.1. Características del /la Tutor/a.
- 7.2. Funciones del Tutor y de los Equipos de Tutores.
- 7.3. Criterios para el nombramiento de tutores.
- 7.4. Actividades para la formación de tutores.
- 7.5. Horarios de trabajo con alumnos y de atención a padres.
- 7.6. Coordinación con los otros tutores y otros ámbitos colegiales.

8. ESTRATEGIAS DE ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PAT.

Describir el sistema de elaboración del Plan de Acción Tutorial, la programación anual, y el modo cómo se dará a conocer a todas las funciones implicadas.

9. INFRAESTRUCTURA.

Descripción de los recursos necesarios.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: INDICADORES Y REGISTROS DEL SISTEMA.

Describir los instrumentos que se emplearán para recabar información suficiente y poder saber cómo se desarrolla o se ha desarrollado el proceso en sus acciones, con el fin de servir para tomar decisiones para su mejora, a lo largo del desarrollo del mismo.
Anualmente dentro de la Memoria se incluirá la evaluación del PAT.

11. ANEXOS.

5.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.3.1. Planteamiento.

El Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad es el marco que comprende los elementos, criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la orientación escolar y atención a la diversidad dentro de los colegios de las Escuelas Pías Betania.

Este plan tiene el rango de Proceso Clave dentro del sistema de gestión de calidad, forma parte imprescindible del Proyecto Educativo de centro, y debe:

- a) armonizarse con el Proyecto Educativo Integral de la Provincia;
- b) explicitar la organización de las distintas intervenciones que se llevan o pudieran llevarse a cabo en nuestros centros educativos desde el departamento de orientación educativa y atención a la diversidad y el gabinete psicopedagógico;
- c) complementarse con otros planes específicos del centro.

El Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad ha de desarrollar las siguientes acciones:

- a) articular las líneas de actuación del departamento de orientación y atención a la diversidad y del gabinete psicopedagógico del centro, en las distintas etapas educativas;
- b) favorecer la orientación educativa, vocacional y profesional de los alumnos, así como la atención de aquellos alumnos que manifiestan dificultades en su proceso educativo;
- c) diagnosticar a los alumnos con dificultades educativas, proponer tratamiento [en colaboración con los tutores, profesores y familia] y evaluar la evolución de su proceso educativo;
- d) facilitar la toma de decisiones respecto a la orientación educativa de los alumnos;
- e) orientar la adaptación de las diferentes programaciones a las necesidades educativas de los casos detectados.

5.3.2. Contenido.

Todos los colegios de las Escuelas Pías Betania tendrán desarrollado un Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad definido como Proceso Clave y como elemento del Proyecto Educativo del centro.

El Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad ha de incluir siempre los siguientes apartados, que formarán su *índice*.

ÍNDICE Y CONTENIDO al que debe hacer referencia cada uno de los apartados:

1. OBJETIVOS/FINALIDADES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Explicitar lo que se pretende alcanzar con el Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad en forma de objetivos.

2. FLUJOGRAMA DEL PROCESO/DIAGRAMA.

Realizar una composición gráfica del Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad, que refleje elementos, relaciones...

3. DESTINATARIOS. [ENTRADAS Y SALIDAS].

Describir con claridad y precisión aquellos a quienes les afectan las intervenciones diseñadas en el Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad.

4. ÁMBITO.

Describir los espacios físicos y entornos sociales en los que se va a desarrollar el Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad.

5. CRITERIOS.

Relación de referencias de carácter institucional que fundamentan el desarrollo del Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad.

5.1. Principios y elementos institucionales que justifican la Orientación Escolar y Atención a la Diversidad en un colegio escolapio.

Documentos que sirven de referencia institucional para trabajar la Orientación Escolar y Atención a la Diversidad.

5.2. Estilo.

Cualidades y maneras generales de realizar la Orientación Escolar y Atención a la Diversidad desde la identidad escolapia.

5.3. Pedagogía.

Formas específicas de trabajar la Orientación Escolar y Atención a la Diversidad: metodología más adecuada, didáctica, programación, evaluación y mejora...

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS AGENTES DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- 6.1. Descripciones de puestos y funciones.
- 6.2. Procesos de incorporación y desarrollo.

7. ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

Describir la manera cómo se elaborará el Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad, la programación anual, y el modo cómo se dará a conocer a todos los ámbitos afectados.

- 7.1. Elaboración.
- 7.2. Promoción y difusión.
- 7.3. Participación de los agentes de la Acción Orientación Escolar y Atención a la Diversidad para la formulación y evaluación del proceso o procesos definidos.
- 7.4. Estrategia para la aplicación de la Orientación Escolar y Atención a la Diversidad Colegial.

8. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Organigrama del Departamento / Gabinete.

9. INFRAESTRUCTURA.

Descripción de los recursos necesarios.

10. RELACIONES DEL COLEGIO.

[Ver apartado 4.5.]

11. FUNCIONES IMPLICADAS.

Enumerar las personas, órganos, etc. implicados en el proceso del Plan de Orientación Escolar y Atención a la Diversidad y que, para el buen desarrollo del mismo, necesitan relacionarse desde su cargo o función.

12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: INDICADORES Y REGISTROS.

Describir los instrumentos que se emplearán para recabar información suficiente y poder saber cómo se desarrolla o ha desarrollado el proceso en sus acciones; de tal manera que sirva para tomar decisiones para su mejora, a lo largo del desarrollo del mismo.

Anualmente dentro de la Memoria se incluirá la evaluación de las actividades del Plan Orientación Escolar y Atención a la Diversidad, que se realicen en el centro.

13. ANEXOS.

5.4. PLAN DE ACCIÓN PASTORAL [P.A.P.].¹⁰³

5.4.1. Planteamiento.

El Plan de Acción Pastoral [P.A.P.] es el marco que comprende los elementos, criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la acción pastoral dentro de los colegios de las Escuelas Pías Betania en las diferentes etapas educativas.

Este plan tiene el rango de Proceso Clave dentro del sistema de gestión de calidad, forma parte imprescindible del Proyecto Educativo de centro, y debe:

- a) armonizarse con el Proyecto Educativo Integral de la Provincia;
- b) explicitar, proponer y organizar la acción pastoral [implícita y explícita], que se lleva o pudiera llevarse a cabo en nuestros centros educativos;
- c) complementarse con otros planes específicos del centro..

El Plan de Acción Pastoral ha de desarrollar las siguientes acciones:

- a) articular las líneas de la acción pastoral del colegio;
- b) ofrecer una programación de la acción pastoral implícita y explícita;
- c) realizar un seguimiento de los procesos pastorales ofrecidos;
- d) facilitar la coordinación respecto a la acción pastoral del colegio;
- e) asegurar la coherencia de los procesos pastorales que se ofrecen desde el colegio.

5.4.2. Contenido.

Todos los colegios de las Escuelas Pías Betania tendrán desarrollado un Plan de Acción Pastoral definido como Proceso Clave y como elemento del Proyecto Educativo del centro.

El Plan de Acción Pastoral ha de incluir siempre los siguientes apartados, que formarán su *índice*.

ÍNDICE Y CONTENIDO al que debe hacer referencia cada uno de los apartados:

1. OBJETIVOS/FINALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PASTORAL.

Explicitar lo que se pretende alcanzar con el Plan de Acción Pastoral en forma de objetivos.

2. FLUJOGRAMA DEL PROCESO/DIAGRAMA.

Realizar una composición gráfica del Plan de Acción Pastoral, que refleje elementos, relaciones...

3. DESTINATARIOS. [ENTRADAS Y SALIDAS].

Describir con claridad y precisión a todos aquellos a quienes les afectan las intervenciones diseñadas en el Plan de Acción Pastoral.

4. ÁMBITO.

Describir los espacios físicos y entornos sociales en los que se va a desarrollar el Plan de Acción Pastoral.

5. FUNCIONES IMPLICADAS.

Enumerar las personas, órganos, etc. implicados en el proceso del Plan de Acción Pastoral y que, para el buen desarrollo del mismo, necesitan relacionarse desde su cargo o función.

6. CRITERIOS.

Relación de referencias de carácter institucional que fundamentan el desarrollo del Plan de Acción Pastoral.

Describir los subapartados siguientes:

- 6.1. Principios y elementos institucionales, teológicos y eclesiales que justifican la Acción Pastoral en un colegio escolapio.
- 6.2. Estilo de Pastoral.
- 6.3. Pedagogía pastoral.
- 6.4. Condiciones de los Procesos Pastorales.
- 6.5. Aspecto y cultura vocacional.
- 6.6. Comunidad cristiana escolapia.
- 6.7. Identificación con el Carisma calasancio y el Ministerio Escolapio.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Describir los subapartados siguientes:

- 7.1. Características de los agentes de pastoral.
- 7.2. Descripciones de puestos y funciones.
- 7.3. Procesos de incorporación, desarrollo y formación.

8. ESTRATEGIAS DE ELABORACIÓN, PROMOCIÓN, APLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL P.A.P.

Describir la manera cómo se elaborará el Plan de Acción Pastoral, la programación anual, y el modo cómo se dará a conocer a todos los ámbitos afectados.

9. PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES Y COLABORADORES DE LA ACCIÓN PASTORAL PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINIDOS.

Describir la manera cómo se evaluará el Plan de Acción Pastoral, la programación anual, y el modo cómo se dará a conocer sus resultados a todos los ámbitos afectados.

10. INFRAESTRUCTURA.

Descripción de los recursos necesarios.

11. RELACIONES DEL COLEGIO.

[Ver punto 4.5.]

12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PASTORAL: INDICADORES Y REGISTROS DEL SISTEMA:

Describir los instrumentos que se emplearán para recabar información suficiente y poder saber cómo se desarrolla o se ha desarrollado el proceso en sus acciones, y que sirva para tomar decisiones para su mejora, a lo largo del desarrollo del mismo.

Anualmente dentro de la Memoria se incluirá la evaluación de las actividades del PAP.

13. ANEXOS.

5.5. PLAN DE ACCIÓN SOCIAL [P.A.Sc.].

5.5.1. Planteamiento.

El Plan de Acción Social [P.A.Sc.] es el marco que comprende los elementos, criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la acción social dentro de los colegios de las Escuelas Pías Betania en las diferentes etapas educativas.

Este plan tiene el rango de Proceso Clave dentro del sistema de gestión de calidad, forma parte imprescindible del Proyecto Educativo de centro, y debe:

- a) armonizarse con el Proyecto Educativo Integral de la Provincia;
- b) explicitar, proponer y organizar la acción social que se lleva o pudiera llevarse a cabo en nuestros centros educativos;
- c) complementarse con otros planes específicos del centro..

El Plan de Acción Social ha de desarrollar las siguientes acciones:

- a) articular las líneas de la acción social del colegio;
- b) ofrecer una programación de la acción social;
- c) realizar un seguimiento de los procesos de acción social ofrecidos;
- d) facilitar la coordinación de la acción social del colegio;
- e) asegurar la coherencia de los procesos de acción social que se ofrecen desde el colegio.

5.5.2. Contenido.

Todos los colegios de las Escuelas Pías Betania tendrán desarrollado un Plan de Acción Social definido como Proceso Clave y como elemento del Proyecto Educativo del centro.

El Plan de Acción Social ha de incluir siempre los siguientes apartados, que formarán su *índice*.

ÍNDICE Y CONTENIDO al que debe hacer referencia cada uno de los apartados:

1. OBJETIVOS/FINALIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL.

Explicitar qué se pretende alcanzar con el plan de acción social en forma de objetivos.

2. DIAGRAMA.

Realizar una composición gráfica del plan de acción social que refleje elementos, relaciones...

3. DESTINATARIOS [ENTRADAS Y SALIDAS].

Describir con claridad y precisión aquellos a quienes les afectan las intervenciones diseñadas en el plan de acción social. Aquellas personas [físicas o sociales] que son objeto/objetivo de la acción social en su conjunto o de las acciones concretas que se desarrollen. ¿A quiénes va dirigida la acción social? ¿A quienes atendemos?

4. ÁMBITO.

Describir los espacios físicos y entornos sociales en los que se va a desarrollar el plan de acción social.

5. CRITERIOS.

Relación de referencias de carácter institucional que fundamentan el desarrollo del plan de acción social. Describir los subapartados siguientes:

5.1. PRINCIPIOS Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES, TEOLÓGICOS Y ECLESIALES QUE JUSTIFICAN LA ACCIÓN SOCIAL EN UN COLEGIO ESCOLAPIO.

Son los documentos que sirven de referencia institucional para realizar la acción social.

5.2. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ENTORNOS: PRÓXIMO [BARRIO], MEDIO [CIUDAD, COMUNIDAD AUTÓNOMA, PAÍS] Y LEJANO [MUNDIAL].

5.3. ESTILO.

El modo y la forma de llevar a cabo la acción social en el colegio.

5.4. PEDAGOGÍA .

Las formas concretas de trabajar, la metodología más adecuada, su didáctica.

5.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Describir de la forma más concreta posible aquellas actuaciones [campañas, convivencias, salidas, etc.] que se vienen haciendo en el centro en relación con la acción social. Conviene distinguir entre las que tienen un carácter habitual/regular/permanente y las que tiene un carácter puntual, realizadas a prueba y todavía no consolidadas. En su descripción se tendrá en cuenta: los objetivos, área en la que se trabaja, temporalización, ambientación y materiales, responsables, difusión, beneficiarios y evaluación.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS AGENTES Y COLABORADORES DE ACCIÓN SOCIAL. [ANEXO 5]

6. 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS AGENTES Y COLABORADORES.

6. 2. DESCRIPCIONES DE PUESTOS Y FUNCIONES.

6. 3. PROCESOS DE INCORPORACIÓN Y DESARROLLO.

7. ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

Describir de qué manera se elaborará el Plan de Acción Social, la programación anual y el modo en que se dará a conocer a todos los ámbitos afectados.

8. PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES Y COLABORADORES DE LA ACCIÓN SOCIAL PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINIDOS.

9. ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL COLEGIAL.

De qué manera, con qué pasos, etc., se llevará el plan de acción social y la programación anual aprobada.

10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Describir la organización del departamento de acción social del colegio.

10.1. RELACIONES EXTERNAS DEL COLEGIO.

10.2. RELACIONES INTERNAS EL COLEGIO.

Enumerar las personas, órganos y organismos implicados en el plan de acción social y que, para el buen desarrollo del mismo, necesitan relacionarse desde su cargo o función.

11. INFRAESTRUCTURA.

12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL: INDICADORES Y REGISTROS.

Describir los instrumentos que se emplearán para recabar la información suficiente y poder saber cómo se desarrolla o ha desarrollado el plan en sus acciones, de tal manera que sirva para tomar las decisiones para su mejora, a lo largo del desarrollo del mismo.

Anualmente dentro de la Memoria se incluirá la evaluación de las actividades del P.A.Sc.

12.1. INDICADORES.

12.2. REGISTROS.

13. ANEXOS.

5.6. PLAN DE CONVIVENCIA.

5.6.1. Planteamiento.

El Plan de Convivencia es el marco que comprende los elementos, criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de la convivencia dentro de los colegios de las Escuelas Pías Betania y en las diferentes etapas educativas.

Este plan tiene el rango de Proceso Clave dentro del sistema de gestión de calidad, forma parte imprescindible del Proyecto Educativo de centro, y debe:

- a) armonizarse con el Proyecto Educativo Integral de la Provincia;
- b) corresponder con el R.R.I.
- c) explicitar, proponer y organizar la convivencia escolar;
- d) complementarse con otros planes específicos del centro.

El Plan de Convivencia ha de desarrollar las siguientes acciones:

- a) articular las líneas de convivencia del colegio;
- b) ofrecer un plan integral de actuación para la convivencia;
- c) realizar un seguimiento del clima de convivencia del colegio;
- d) facilitar la coordinación para el buen clima de convivencia;
- e) asegurar la prevención y resolución de conflictos de convivencia.

Este plan se debe redactar de acuerdo con la normativa oficial vigente.

5.6.2. Contenido.

Todos los colegios de las Escuelas Pías Betania tendrán desarrollado un Plan de Convivencia definido como Proceso Clave y como elemento del Proyecto Educativo del centro. Siempre que la normativa vigente lo exija, este plan se actualizará adecuadamente por medio del procedimiento oportuno.

El Plan de Convivencia ha de incluir siempre los siguientes apartados, que formarán su *índice*.

ÍNDICE Y CONTENIDO al que debe hacer referencia cada uno de los apartados:

1. OBJETIVOS/FINALIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Explicitar lo que se pretende alcanzar con el Plan de Convivencia.

2. REFERENCIAS

Describir los subapartados siguientes:

- 2.a. Institucionales.
- 2.b. Disposiciones legales.

3. EL COLEGIO, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO.

Describir los subapartados siguientes:

- 3.1. Características del centro. (Ver y utilizar 2.2. ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTRO A PARTIR DEL P.E.I.)
- 3.2. Situación actual [habitual] de convivencia.
- 3.3. Ámbitos y momentos de la Convivencia Escolar.
- 3.4. Responsables.
 - 3.4.1 Según el ámbito.
 - 3.4.2 Comisión de convivencia: composición, funciones y organización.
- 3.5. Relación con las familias.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTITUDES A ALCANZAR.

5. ACTIVIDADES PREVENTIVAS.

Describir los subapartados siguientes:

- 5.1. Con padres.
- 5.2. Con alumnos.
- 5.3. Con profesores y PAS.

6. ACTIVIDADES CORRECTIVAS.

Describir los subapartados siguientes:

- 6.1. Criterios de corrección.
- 6.2. Procedimientos de actuación.

7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Describir los instrumentos que se emplearán para recabar información suficiente y poder saber cómo se desarrolla o ha desarrollado el proceso en sus acciones, de tal manera que sirva para tomar decisiones para su mejora, a lo largo del desarrollo del mismo.

Anualmente dentro de la Memoria se incluirá la evaluación del Plan de Convivencia.

8. ANEXOS.

5.7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

5.7.1. PLANTEAMIENTO

Las actividades extraescolares forman parte del Proyecto Educativo del Centro. Pretenden ofrecer alternativas que ayuden y fomenten el desarrollo integral de los niños y jóvenes a los que van dirigidas.

Los padres y madres que acceden a solicitarlas deben conocer y aceptar nuestra Identidad Escolapia reflejada en estas actividades así como los elementos de organización y funcionamiento, que ofrecemos con nuestro quehacer educativo: el tipo de enseñanza / educación que proponemos, el tipo de comunidad educativa que buscamos y el modo de trabajo que nos planteamos.

Son actividades extraescolares aquellas que se realizan en nuestras obras fuera del horario lectivo, que guardan relación con el Proyecto Educativo de Centro y que cuentan con la autorización del Titular. Por medio de ellas se pretende:

- a) Complementar el proceso educativo de los alumnos.
- b) Reforzar la identidad escolapia de nuestra propuesta educativa.
- c) Promover procesos que vayan más allá de los ciclos escolares.
- d) Responder a la demanda de necesidades educativas complementarias no formales.

5.7.2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

El Centro debe disponer de un documento que recoja las normas de organización, funcionamiento y convivencia [Normas de convivencia] que se aplican a la organización y desarrollo de las actividades complementarias. Estas normas deben ser públicas y todos usuarios de actividades extraescolares están afectados por las mismas.

Podrán ser consultadas en la Secretaría del Centro.

Como normas generales se observará:

- a) La incorporación a las actividades extraescolares, comporta el compromiso y responsabilidad de los padres o tutores legales. Deben aceptar el Proyecto Educativo del Centro y colaborar para el buen desarrollo de estas actividades.
- b) El centro se compromete a garantizar el desarrollo de las actividades en un clima de acogida, atención cuidada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.
- c) Los alumnos/as que participen en las actividades extraescolares han de observar actitudes correctas de comportamiento, educación, corrección y convivencia con monitores y compañeros. Del mismo modo es necesaria la puntualidad, el cuidado de los espacios que se usan y la corrección en el aseo y vestimenta deportiva.
- d) Las actividades extraescolares organizadas por el centro tienen carácter voluntario. El centro debe organizar una oferta de actividades extraescolares que formen parte del servicio educativo que se presta, y que estén aprobadas por el Consejo Escolar.
- e) El representante del Titular y/o Dirección General del centro se reserva el derecho a acceder y/o interrumpir el uso de estas actividades no obligatorias cuando las circunstancias lo requieran.

5.7.3. PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los contenidos de estas actividades han de estar en sintonía con el Proyecto Educativo del centro.

De cada una de estas actividades extraescolares existirá una planificación que responda al menos los siguientes apartados:

- a) Título.
- b) Objetivos.
- c) Destinatarios.
- d) Descripción del desarrollo de la actividad.
- e) Organización: Educadores: Características, funciones, etc.
- f) Infraestructuras: tiempos, espacios, calendarios.
- g) Presupuesto económico.
- h) Seguimiento y evaluación.

6. SOPORTE ESTRUCTURAL.

6.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Cada colegio dispondrá de un sistema de Organización y Gestión Educativa donde se concrete la manera en que se organizan y definen las funciones de las diversas áreas de responsabilidad del colegio, el estilo de gestión educativa, el proceso de desarrollo del personal y la normativa, a fin de asegurar el cumplimiento de la misión y los propósitos del centro. El primer marco de referencia será el presente Proyecto Educativo Integral de la Provincia.

6.1.1. Organigrama.

Todos los colegios dispondrán de una representación gráfica que plasme el modo como se organizan y estructuran las funciones de los distintos órganos de responsabilidad del colegio, para el desempeño del servicio educativo integral.

El modelo básico de referencia para todos los colegios es el que se propone en el ANEXO. Cada colegio lo completará del modo que mejor refleje su realidad y necesidades.

6.1.2. Reglamento de Régimen Interior [puestos y funciones].

La Provincia elaborará siempre que sea necesario un R.R.I. como modelo básico de referencia para que cada colegio lo personalice y adapte a su realidad concreta en los plazos que fuese necesario. El R.R.I. incluirá aquellos aspectos que la legislación vigente requiera en materia de organización, convivencia, etc. o cualquier otro susceptible de ser incorporado. Del mismo modo contendrá lo que denominaremos *Manual de Funciones*, el cual describirá las particularidades de cada uno de los distintos órganos.

Cada colegio revisará periódicamente su R.R.I. con el fin de adecuarlo a las necesidades del centro y a la normativa de la Administración.

En cualquier caso los cambios y adaptaciones deben ser aprobados por la Congregación Provincial.

6.1.3. Selección de personal. ^{104 105}

El proceso y los criterios de selección del personal de nuestros centros se rigen por el *Reglamento de Régimen Interior* y por la práctica seguida en la Provincia. Todo el proceso está desarrollado en un documento específico: **“SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE. ASPECTOS GENERALES”**.

Formalizado el contrato de cada nuevo educador, se abrirá en la secretaría del colegio una ficha personal que recoja los aspectos de cualificación profesional, formación y funciones desempeñadas.

6.1.4. Formación de los educadores. ^{106 107}

Comprende los siguientes apartados:

6.1.4.1. Formación de Nuevos Educadores [NN.EE.].

La incorporación de cada nuevo educador, implica el inicio de un plan de formación específico de la Provincia, en el documento **“FORMACIÓN DE NUEVOS EDUCADORES”**.

6.1.4.2. Formación Permanente de Claustros.

La Provincia de las Escuelas Pías Betania prevé para sus educadores un plan de **Formación Permanente en Claustros**. Este plan desarrollará las estrategias de la Congregación Provincial y sus planificaciones [cuatrienal y bienal].

A partir del plan de Formación Permanente en Claustros de la Provincia, la dirección del centro planificará las actividades formativas a realizar y elaborará el **Programa Anual de Formación Permanente en Claustros**, que quedará reflejado en el Plan de Mejora/P.G.A. Cada colegio deberá incluir en este programa las necesidades que surjan ante cambios de ubicación, promoción, adecuación a la legislación,...

Las acciones de este programa deberán ir encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Explicar la política del centro y su estructura a todo el personal.
- b) Formar en procedimientos aplicables para la gestión del centro.
- c) Difundir y explicar los planes vigentes y su grado de consecución.
- d) Participar en la actividad ordinaria de los grupos de trabajo.
- e) Publicar documentos relativos a los procesos y procedimientos del centro.

6.1.4.3. Programa Individual de formación.

La Provincia de las Escuelas Pías Betania impulsa a que cada centro [la Titularidad y la Dirección] concrete los **Programas Individuales de Formación** para cada educador. De mutuo acuerdo y en razón de las necesidades del colegio se determinará su desarrollo y evaluación.

Este programa individual de formación debe quedar reflejado en la ficha personal del educador.

La Dirección del centro es la responsable para autorizar las actividades formativas que se plantean durante el desarrollo del curso y que no aparezcan recogidas en el Programa Anual.

6.1.4.4. Recopilación de registros y evaluación de la formación.

Los responsables designados para la formación en cualquiera de los apartados anteriores se encargarán de recopilar los registros, certificados u otras evidencias de las acciones tomadas y remitirlos a la secretaría del centro para incorporarlos a la ficha personal.

El equipo directivo en la memoria final de curso reflejará la evaluación de las acciones de formación, su alcance y eficacia.

6.2. SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICA.

Cada colegio de las Escuelas Pías Betania, según se refleja en el Directorio General de Economía de la Orden y en el Estatuto Económico de la Provincia, deberá poseer una organización de su gestión económica y de la gestión de sus infraestructuras, para ello realizará una programación cuatrienal de inversiones a efectuar, denominada Plan Cuatrienal de Inversiones, que será revisada anualmente. Este Plan estará vinculado a la Planificación Estratégica del colegio [VISIÓN] que tiene un alcance también de cuatro años. Dicha programación se reflejará cada curso en el presupuesto anual del colegio.

Los responsables de la elaboración y gestión de estos presupuestos serán los indicados en el Estatuto Económico de la Provincia.

Tanto la programación cuatrienal como la anual serán aprobadas por la Congregación Provincial.

6.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD¹⁰⁸.

Nuestros colegios y obras han de disponer de un *Sistema de Gestión* actualizado que regule el proceso de análisis de la realidad, planificación, programación, actuación, evaluación y retroalimentación.

La cultura de la evaluación se proyecta en una doble vertiente: a) hacia los procesos educativos internos concebida como proceso continuo, integral, orientador, y b) hacia la propia Institución u Obra concebida como el logro de la calidad integral y su acreditación.

La acreditación externa valora los indicadores de calidad previamente definidos, comprobados por organismos externos a la institución e incorporados en los colegios y obras por medio del Sistema de Gestión de Calidad implantado.

Por otro lado la Orden ha creado el Programa de Evaluación de la Calidad Calasancia, en el que deben participar nuestros colegios y obras.

6.4. INFRAESTRUCTURAS.

Nuestros colegios y obras han de disponer de un inventario actualizado que enumere los recursos inmuebles y materiales de que disponen. Este inventario se ajustará como mínimo a los requerimientos de las auditorías previstas en el Sistema de Gestión de Calidad.

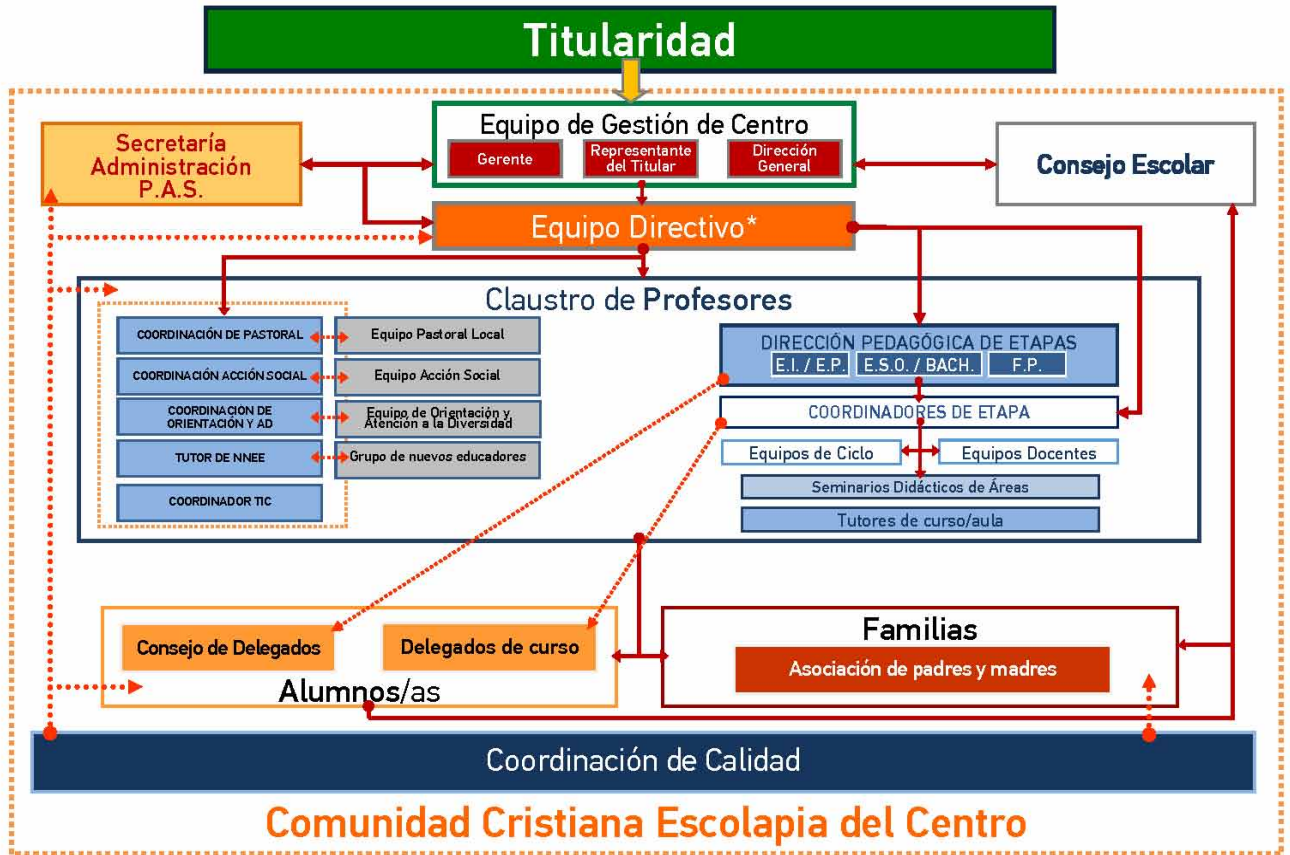
El inventario, junto al Estatuto Económico de la Provincia, será un recurso más para la elaboración de los presupuestos de cada centro.

El Titular del centro determinará el modo y los responsables de su elaboración.

Organigrama del Centro v.9



provincia ESCUELAS PÍAS BETANIA



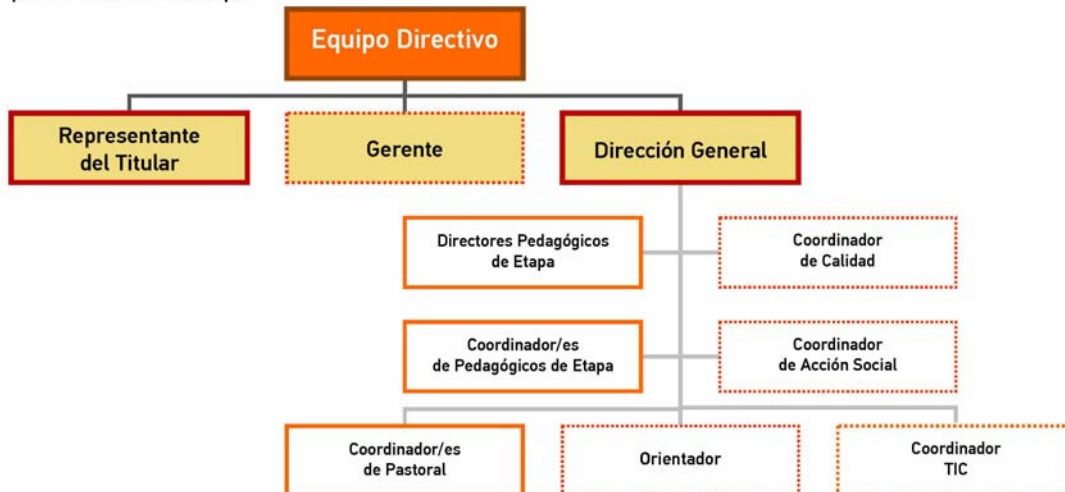
Organigrama del Centro V.9



provincia ESCUELAS PÍAS BETANIA



* En el Equipo Directivo Permanente deben estar representadas todas las Etapas existentes en el centro por el Director Pedagógico o por el Coordinador de Etapa.



NOTAS

- ¹ *Constituciones*, Cap. VIII Nuestro Ministerio en la Iglesia, n. 101.
- ² *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 6 a), 7*
- ³ *Misión Compartida*, 40-3.
- ⁴ *Congregación para la Educación Católica* (2007), en “Educar juntos en la Escuela Católica. Misión Compartida de personas consagradas y fieles laicos”, “5. La realización de una verdadera Comunidad Educativa, construida sobre la base de valores de proyectos compartidos, representa para la escuela católica una ardua tarea a realizar. En efecto, la presencia en ella de alumnos, e incluso de enseñantes, procedentes de contextos culturales y religiosos diversos requiere un empeño de discernimiento y acompañamiento aún mayor. La elaboración de un proyecto compartido se convierte en un llamamiento imprescindible que ha de impulsar la escuela católica a definirse como lugar de experiencia eclesial”.
- ⁵ Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, Título IV. Centros docentes. Cap. III Centros privados. Art. 115. *Carácter propio de los centros privados*. Título V. Participación, autonomía y gobierno de los centros. Cap. II. Autonomía de los centros. Art. 121. *Proyecto educativo*.
- ⁶ *Revestidos de Cristo. Documento del 45º Capítulo General de la Orden*, Roma, 2003, n. 60.
- ⁷ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 15, 18, 19, 23*
- ⁸ *Carisma y Ministerio. Misión* (1997), p. 16.
- ⁹ *Reglas comunes*, n. 95.
- ¹⁰ *Directorio General de Pastoral*, n. 1.1.2.
- ¹¹ *Carácter propio*, 8.4.; R.R.I. Art. 7.
- ¹² *Congregación General, Directorio del laicado y orientaciones para la formación*, 2003.
- ¹³ P.E.I. de centro, es el concepto equivalente a P.E.C. (Proyecto Educativo de centro) utilizado tradicionalmente en la legislación educativa. En la L.O.E. Art. 121 habla simplemente de Proyecto Educativo, y entenderemos igualmente su equivalencia.
- ¹⁴ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio 5. b*
- ¹⁵ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio 5. c*
- ¹⁶ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio, 5. d*
- ¹⁷ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 15, 16, 17*
- ¹⁸ *Carisma y Ministerio. Una historia que recordar, una historia que construir*, n. 26.
- ¹⁹ *Por una Escuela Inclusiva* (Declaración institucional de los Escolapios de España), Madrid, noviembre de 2002.
- ²⁰ Miguel A. Asiain, *Opciones de futuro de las Escuelas Pías ante el nuevo milenio*, Roma, 1999.
- ²¹ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio. 5.a*
- ²² *Reglas comunes*, n. 121.
- ²³ *Carácter propio*, 12.
- ²⁴ R.R.I. Art. 44. Proyecto Educativo de centro.
- ²⁵ *Constituciones*, Cap. VIII Nuestro Ministerio en la Iglesia, n. 98.
- ²⁶ *Reglas comunes*, n.119.
- ²⁷ *Misión Compartida*, 38-1.
- ²⁸ *Reglas comunes*, n. 133.
- ²⁹ *Revestidos de Cristo*, Documento del 45º Capítulo General de la Orden, Roma, 2003, n. 59.
- ³⁰ *Misión Compartida*, 39; *Carácter Propio*, 8.5., 8.6. y 8.7.
- ³¹ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio, 5. e*
- ³² *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio, 5 h)*
- ³³ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 13 a)*
- ³⁴ Jesús María Lecea, *El estilo Escolapio*, Roma, 1993, pp. 157-172.
- ³⁵ San José de Calasanz, *Memorial al Cardenal Tonti*, 1621.
- ³⁶ *Misión Compartida*, 25a. 2.

- ³⁷ *Documentos Capitulares.XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 11 b), 13 b), 22*
- ³⁸ *Carácter propio, 6.5.*
- ³⁹ *Constituciones, Cap. VIII. Nuestro Ministerio en la Iglesia, n. 97.*
- ⁴⁰ *Carácter propio, 8.*
- ⁴¹ *Documentos Capitulares.XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio, 5. f,g, j*
- ⁴² *Documentos Capitulares.XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 6 a), 21*
- ⁴³ *Misión Compartida, 29-3; 29-4; 20-5; 29-8. Carácter propio, 7.4.*
- ⁴⁴ Juan Yzuel, "Calasanz. Padre 'desconocido' de la escuela pública europea": "En plena contrarreforma, acogió a niños luteranos y judíos en sus aulas de Centro Europa, garantizando a los padres el respeto a sus creencias, y hasta recibió peticiones de abrir escuelas entre los turcos, que no pudo atender por falta de personal". En <http://www.escolapios.es/calasanz/>
- ⁴⁵ *Carácter propio, 8.7.*
- ⁴⁶ *Misión Compartida, 29-6.*
- ⁴⁷ *Misión Compartida, 29-7.*
- ⁴⁸ *Misión Compartida, 26. B. 1.*
- ⁴⁹ *Misión Compartida, 29-1; 30-4. Revestidos de Cristo, Documento del 45º Capítulo General de la Orden, Roma 2003, n.73.*
- ⁵⁰ "No existe un método pensado especialmente para las Escuelas Pías, conviene asumir el método "más perfecto" existente en cada momento. Debe ser necesariamente breve, sencillo y eficaz. Hay que estar enterado en materia, conocer y aprender lo más perfecto en metodología escolar para usarla en nuestras escuelas. Hay que preferir los métodos elaborados por las personas "más expertas y peritas en su materia". (...) La sencillez, brevedad y eficacia en el método se debe buscar no sólo en las asignaturas profanas sino también en la catequesis, la formación religiosa, la práctica de la oración continua y en la práctica sacramental. Hay aquí todo un programa de práctica pastoral." Jesús María Lecea, *El estilo Escolapio*, Roma, 1993, p. 167.
- ⁵¹ *Documentos Capitulares.XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 10*
- ⁵² *Misión Compartida, 36-5.*
- ⁵³ *Misión Compartida, 30-3.*
- ⁵⁴ *Carisma y Ministerio, Una historia que recordar, una historia que construir, n. 18.*
- ⁵⁵ *Revestidos de Cristo, Documento del 45º Capítulo General de la Orden. Roma 2003, n. 75.*
- ⁵⁶ *Constituciones n. 95; Misión Compartida 25-5 y 36-3*
- ⁵⁷ "La facilidad del método no es precisamente relativa al maestro, sino al alumno, porque éste es el que investiga la verdad, aunque con el auxilio de su maestro. Partimos de que el alumno es el centro, el que aprende. La importancia de aprender sobre enseñar" en Jesús María Lecea, *El estilo Escolapio*, Roma, 1993, p. 167.
- ⁵⁸ *Misión Compartida, 36. e*
- ⁵⁹ *Misión Compartida, 38-4; 28-6; 28-9.*
- ⁶⁰ P.E.I. Clima 3.1.: Colaboración...
- ⁶¹ *Misión Compartida, 28-5.*
- ⁶² *Reglas comunes, Cap. III Nuestro Ministerio, n. 109.*
- ⁶³ *Constituciones, Cap. VIII Nuestro Ministerio en la Iglesia, n.95; Reglas comunes, Cap. III Nuestro Ministerio, n.125; Carácter propio, 9.7; Reglas comunes, Cap. III Nuestro Ministerio, n.133; Carácter propio, 10.3.2.*
- ⁶⁴ *Documentos Capitulares .XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio. 5 i)*
- ⁶⁵ *Misión Compartida, 27-6. Carácter propio, 9.7.*
- ⁶⁶ Jacques Delors, *La educación encierra un tesoro*, UNESCO, Ed. Santillana, 1996, p. 126.
- ⁶⁷ R.R.I. Título I.
- ⁶⁸ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio 5 c*
- ⁶⁹ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio 5. e*
- ⁷⁰ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 11 a), 12, 22, 26*
- ⁷¹ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 14*

- ⁷² *Carácter propio*, 10.1.; R.R.I. Art. 23.
- ⁷³ *El Ministerio Escolapio: Evangelizar Educando con estilo calasancio*, 55 j.
- ⁷⁴ *Carácter propio*, 8.1.; 10.3.; 10.3.1.; 10.3.2.; 10.3.3.10.3.4; R.R.I. Título I, capítulo tercero.
- ⁷⁵ *Carácter propio*, 10.2.; 10.2.1.; 10.2.2.; 10.2.3.; R.R.I. Título I, capítulo cuarto.
- ⁷⁶ *El Ministerio Escolapio: Evangelizar Educando con estilo calasancio*, 55 j.
- ⁷⁷ *Carácter propio*, 10.4.; 10.4.1.; 10.4.2.; 10.4.3.; 10.4.4.; 10.4.5.; R.R.I. Título I, capítulo quinto.
- ⁷⁸ *Carácter propio*, 6.5.
- ⁷⁹ *El Ministerio Escolapio: Evangelizar Educando con estilo calasancio*, 39. 2. Relaciones.
- ⁸⁰ *Revestidos de Cristo*, Documento del 45º Capítulo General de la Orden, Roma 2003, n.62.
- ⁸¹ *Misión Compartida*, 29-a.
- ⁸² *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 8, 10 a), 10 b), 20*
- ⁸³ *Carácter propio*, 8.
- ⁸⁴ *Constituciones*, Cap. VIII Nuestro Ministerio en la Iglesia, n.92.
- ⁸⁵ *Directorio General de Pastoral*, n. 1.1.2.
- ⁸⁶ *Reglas comunes*, Cap. III Nuestro Ministerio, n.102.
- ⁸⁷ *Reglas comunes*, Cap. III Nuestro Ministerio, n.101.
- ⁸⁸ *Revestidos de Cristo*, Documento del 45º Capítulo General de la Orden, Roma 2003, n. 61.
- ⁸⁹ *Misión Compartida*, 29-5.
- ⁹⁰ *Carácter propio*, 10.1.
- ⁹¹ *Por una Escuela Inclusiva*, (Declaración institucional de los Escolapios de España), Madrid, noviembre de 2002.
- ⁹² *Carácter Propio*, 7.1.; 7.4.
- ⁹³ *Misión Compartida*, 4.; 36.e.
- ⁹⁴ *Carácter propio*, 10.3.3.
- ⁹⁵ *Línea Pedagógica Global del centro*, 2.
- ⁹⁶ San José de Calasanz, *Ep. 967; Ep 1374*.
- ⁹⁷ *El Ministerio Escolapio: Evangelizar Educando con estilo calasancio*, 4; B. Realizado en la escuela calasancia. 11.; 12. ; 16. ; 17.
- ⁹⁸ *Carácter propio*, 4.; 5.; 8; 8.5.; 8.6.; 8.7.; 9.4.
- ⁹⁹ Jacques Delors, *La educación encierra un tesoro*, UNESCO, Ed. Santillana, 1996.
- ¹⁰⁰ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio, 5 h)*
- ¹⁰¹ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 10 c)*
- ¹⁰² *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 13 a)*
- ¹⁰³ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 9 a), 23*
- ¹⁰⁴ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio. 5 i)*
- ¹⁰⁵ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 14*
- ¹⁰⁶ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio 5 i)*
- ¹⁰⁷ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. Perfil de la escuela escolapia. 24*
- ¹⁰⁸ *Documentos Capitulares. XLVI Capítulo General. La Calidad en la práctica de Nuestro ministerio, 1, 2, 3*